



## Estadística de Convenios Colectivos

# La variación salarial media pactada en convenio hasta abril se sitúa en el 1,11%

- En los cuatro primeros meses del 2016 se han depositado 600 inaplicaciones de convenios, la práctica totalidad con acuerdo entre empresa y representantes de los trabajadores

10 de mayo 2016.- La variación salarial media pactada para los convenios con efectos económicos conocidos y registrados hasta el 30 de abril asciende a 1,11%, incremento que se sitúa en el 0,72% para los convenios de empresas, mientras que para los de ámbito superior a éstas se sitúa en el 1,13%.

Según los datos provisionales que recoge la Estadística de Convenios Colectivos publicada este martes por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, la jornada media pactada para el total de los convenios se sitúa en 1.759,1 horas al año por trabajador.

Para los convenios de empresa es de 1.716,0 horas, mientras que para los de ámbito superior a la empresa asciende hasta las 1.761,3 horas.

Del total de convenios con efectos económicos conocidos y registrados hasta abril, 1.015, el 73,3%, son de empresa, y afectan al 4,9% del total de trabajadores (217.900). El 26,7% restante corresponde a convenios de ámbito superior al empresarial, e integran al 95,1% de los trabajadores (4,19 millones).

El número de convenios colectivos con efectos económicos registrados hasta el 30 de abril de 2016 ascendió a 1.385. Estos convenios tienen efectos sobre 4,40 millones de trabajadores.

### **Inaplicaciones de convenios**

En los cuatro primeros meses del 2016 se han depositado en los registros de las distintas Autoridades Laborales un total de 600 inaplicaciones de convenios, que afectan a 11.259 trabajadores.

El 91,7% de las inaplicaciones se han resuelto como acuerdo entre la empresa y los representantes de los trabajadores durante el período de consultas.

La mayoría de los trabajadores afectados por las inaplicaciones depositadas hasta el mes de abril de este año, se concentra en el sector servicios, un



65,3%. Respecto del tamaño de las empresas, el 41,8% de los trabajadores afectados y el 87,9% de las empresas que presentan inaplicaciones, tienen plantillas entre 1 y 49 trabajadores.

El 97,5 % de las inaplicaciones se refiere a un convenio o varios de ámbito superior a la empresa. En el 92,7% de los casos se han producido descuelgues de la cuantía salarial pactada en convenio. El 63,3% indica que solo se han inaplicado de la cuantía salarial recogida en convenio y el 10,7% además, han inaplicado el sistema de remuneración.

En términos acumulados desde marzo de 2012 hasta abril de 2016, se han producido un total de 7.370 inaplicaciones de convenios que afectan a un total de 309.537 trabajadores.

